

Dec. No. 2102, que nombra al Dr. Darío Fernández, Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo

G.O. No. 9641 del 16 de Julio de 1984
SALVADOR JORGE BLANCO
 Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2102

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Dr. Darío Fernández, queda designado Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Artículo 2.— El Dr. Darío Fernández deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2103, que concede el beneficio de la incorporación a varias asociaciones

G.O. No. 9641 del 16 de Julio de 1984
SALVADOR JORGE BLANCO
 Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2103